



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1272

CERRO NAVIA, 25 AGO 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1196, del 14 de Agosto de 2014, que suspenden del supermercado de comestibles, de la patente de comercial provisoria, que se detalla; el Memo N° 440, del 22 de Agosto del 2014 y el certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 40/14, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO, la suspensión del supermercado, según el Memo N° 440, de 22 de Agosto de 2014 y el certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 40/14, ambos de la Dirección de Obras Municipales, que se detalla en el cuadro, dispuesta por el Decreto Alcaldicio N° 1196, del 14 de Agosto de 2014.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
1	501743		ABARROTOS ECONOMICOS S.A.	HUELEN N° 1984	SUPERMERCADO DE COMESTIBLES

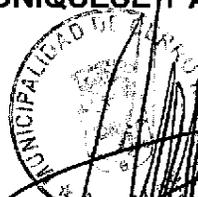
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CEBEP/VRT/CEDEP/CUL/cul.  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes Comerciales
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Inspección de la DAF
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ  
 A L C A L D E